

FEDERACION SALVADORENA DE FUTBOL COMISION DISCIPLINARIA

ACTA DE SANCIONES N° 19 TORNEO APERTURA 2023-2024



En la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas con cinco minutos del día martes veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés. Reunidos los miembros de la Comisión Disciplinaria, de forma virtual y presencial, de conformidad a lo dispuesto en el art. 111 del Código Disciplinario y art. 54, # 2, del Código Disciplinario de FIFA, para emitir las sanciones de la de Tercera División de Fútbol Profesional, juegos correspondientes a la NOVENA FECHA de la zona oriental de la Segunda Vuelta del Tornero Apertura de la Temporada 2023/2024.

Segunda Vuelta del Tornero Apertura de la Temporada 2023/2024.					
No.	NOMBRE	<u>AMONESTADOS</u>	EXPULSADOS	MULTAS	
	AUDAZ F.C.			_	
2	JORGE LUIS RAMOS AGUILERA	5ta.Amo.18 N°3-CD	1 Juego Susp.		
32	DONOVAN ALEXANDER ORTIZ SIBRIAN	4ta. Amo. 52 CD		_	
27	VICTOR ORLANDO DURAN AMORES	5ta.Amo.18 N°3-CD	1 Juego Susp.		
30	JUAN SANTOS ALVARADO REALEGUEÑO	3ra. Amo. 52 CD			
4	KEVIN ALEXIS PEREZ VALLE	3ra. Amo. 52 CD			
10	JUAN ALBERTO DURAN	5ta.Amo.18 N°3-CD	1 Juego Susp.		
Mult	ta por conducta incorrecta Art. 59-A1 C. D.		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$50.00	
	A.D. BATANECOS				
30	DOUGLAS MOISES RIVAS	4ta. Amo. 52 CD			
4	WILLIAM EDGARDO HERRERA LOPEZ	3ra. Amo. 52 CD			
17	ANDERSON ISAIAS FLORES ROSA	1ra. Amo. 52 CD			
25	MIGUEL ANGEL SARAVIA FUENTES	1ra. Amo. 52 CD			
27	JUAN ANTONIO RAMIREZ MARIN	4ta. Amo. 52 CD			
Mult	ta por conducta incorrecta Art. 59-A1 C. D.			\$50.00	
	C.D. ATLETICO SAN LORENZO	NO HUBO	NO HUBO		
				DIVISION	
	A.D. SAN RAFAEL			CORRESPONDENCIA	
33	ANDY BLADIMIR MEJIA RAMOS	1ra. Amo. 52 CD		RECIBIDA S	
				1 10	
	C.D. NEO PIPIL	2 A F3 CD		Lees 20	
2	CARLOS DANIEL MEZA FLORES	3ra. Amo. 52 CD		5202111/223	
	C.D. ATLETICO VERAPAZ			Justy	
17	EDWIN ANTONIO ENRIQUE REYES	1ra. Amo. 52 CD		Jasea	
26	GERMAN ANTONIO RAMOS CASTRO	4ta. Amo. 52 CD			
22	NESTOR NOE BENITEZ MENDEZ	- ADDRESS - ADDRESS TO MATERIA DE SEASE	1 Juego 54 1a, C.D.		
Т	ALONZO JOSE AGUILAR	3ra. Amonestacion	Regla 5 de IFAB		

No.	NOMBRE ZACATECOLUCA F.C.	AMONESTADOS	<u>EXPULSADOS</u>	MULTAS
21	LUIS MIGUEL PORTILLO HERNANDEZ	1ra. Amo. 52 CD		
32	JAIRO ARIEL CHAVEZ DUEÑAS	3ra. Amo. 52 CD		
	SENSUNTEPEQUE CABAÑAS F.C.			
23	QUENED ALEXANDER RODRIGUEZ		1 Juego 54 1a, C.D.	
	C.D. ESTRELLA ROJA	NO HUBO	NO HUBO	
	C.D. SAN MARCOS			
36	BRYAN MOISES CHÁVEZ ALEMAN	4ta. Amo. 52 CD		
8	JULIO CESAR RODRIGUEZ MÁRQUEZ	1ra. Amo. 52 CD		
0	JULIO CESAR RODRIGUEZ MARQUEZ	Tra. Amo. 52 CD		
	C.D. BUENOS AIRES			
11	JOSE MELVIN VILLAFUERTE	5ta.Amo.18 N°3-CD	1 Juego Susp.	
	C.D. OLIMBICO LITORAL			
26	C.D. OLIMPICO LITORAL KEVIN ZIDANE MARTINEZ	2da. Amo. 52 CD		
20	REVIN ZIDANE WARTINEZ	20a. Amo. 52 CD		
	C.D. VISTA HERMOSA			
20	EDWIN ALEXANDER DIAZ	3ra. Amo. 52 CD		
30	GERVIN ARMANDO HERNANDEZ		1 Juego 54 1a, C.D.	
	CD LOS ANDES			
20	C.D. LOS ANDES			
20	JAIRO BENJAMIN AVALOS	3ra. Amo. 52 CD		
11	BRAYAN EDENILSON SANTOS	2da. Amo. 52 CD		
	C.D. FOTDELLAG DEL CUD			
	C.D. ESTRELLAS DEL SUR	NO HUBO	<u>NO HUBO</u>	
	C.D. ATLAS			
3	CARLOS ANTONIO CASTRO ARGUETA	Ft- A 10 N°2 CD		
32	SANTOS JOEL RIVERA SANDOVAL	5ta.Amo.18 N°3-CD	1 Juego Susp.	
		4ta. Amo. 52 CD		
20	KEVIN ANDRES GUERRERO OCHOA	2da. Amo. 52 CD		
	C.D. EL VENCEDOR			
37	NELSON ARMANDO QUINTANILLA GALVEZ	3ra. Amo. 52 CD		
30	BRAYAN MANRIQUE ALCANTAR GONZALEZ	4ta. Amo. 52 CD		
6				
4	PAUL MARTIN CEDILLOS PINEDA OBED ENOC NAVARRO OCHOA	5ta.Amo.18 N°3-CD	1 Juego Susp.	
7	OBED ENOC NAVARRO OCHOA	5ta.Amo.18 N°3-CD	1 Juego Susp.	

MULTAS

Habiendo verificado el informe arbitral del juego celebrado a las quince horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veintitrés, entre los equipos ESCUELAS DE FUTBOL DE PASAQUINA Y C.D. SAN CARLOS ANAMOROS, el cual fue suscrito por la señora MIRIAN PATRICIA LEON SERPAS, que informa: "Amonesto a la jugadora N°2, CRISTIAN SABINO del equipo C.D. SAN CARLOS ANAMOROS", y según consta en el acta de sanciones número 17 de los Juegos correspondientes a la octava fecha fecha de la segunda vuelta que el jugador N°2, CRISTIAN SABINO REYES REYES del equipo C.D. SAN CARLOS ANAMOROS aparece amonestada con quinta tarjeta amarilla que conlleva una suspensión según lo establece el artículo 18 numeral 3 del Código Disciplinario, no cumpliendo con la sanción impuesta. En consecuencia, esta Comisión Resuelve: 1) que el jugador N°2, CRISTIAN SABINO REYES REYES, deberá cumplir la sanción de suspensión el próximo partido oficial de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 numeral 3. 2) Impóngase una multa al C.D. SAN CARLOS ANAMOROS de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00), por alineación indebida de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 letra "d"; 15 numeral 3 del Código Disciplinario. 3) Declárese ganador al equipo ESCUELAS DE FUTBOL DE PASAQUINA, con el marcador de tres por cero (3x0) de conformidad al inciso 2°, numeral 3 del artículo 64 del Código Disciplinario .

Las sanciones impuestas son de Obligatorio cumplimiento y todo jugador expulsado en un partido, conlleva a una suspensión automatica para el siguiente partido.

Si la suspensión conllevara una multa, la suspensión se prolongará hasta que se abone integramente la multa, Art.23n°6

Lic. Carlos Roberto Urbina Blando

Presidente

Comisión Disciplinaria





FEDERACION SALVADOREÑA DE FUTBOL COMISION DISCIPLINARIA ACTA DE SANCIONES N° 19 TORNEO APERTURA 2023-2024



En la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas con diez minutos del día martes veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés. Reunidos los miembros de la Comisión Disciplinaria, de forma virtual y presencial, de conformidad a lo dispuesto en el art. 111 del Código Disciplinario y art. 54, # 2, del Código Disciplinario de FIFA, para emitir las sanciones de la de Tercera División de Fútbol Profesional, juegos correspondiente a la NOVENA FECHA de la zona occidental de la Segunda Vuelta del Torneo Apertura de la Temporada 2023/2024.

Segur No.	ida Vuelta del Torneo Apertura de la Temporac <u>NOMBRE</u>	a 2023/2024. AMONESTADOS	EXPULSADOS MULTAS
	A.D. ADEREL LOURDES		
22	CHRISTIAN VLADIMIR CRESPO URQUILLA	4ta. Amo. 52 CD	
15	JOSE ALBERTO FLORES	2da. Amo. 52 CD	
31	DANIEL ASAAC GONZALEZ OLMEDO	3ra. Amo. 52 CD	
38	JOEL ANDRES CANTARERO PINEDA		2Juegos 54-1D,2;15,"D"C D \$100.00
	C.D. MALACOF		
14	JOSE FERNANDO MARTINEZ GARCIA	1ra. Amo. 52 CD	
32	GEOVANNI ERNESTO CAMPOS QUIJANO	3ra. Amo. 52 CD	
29	EDWIN GIOVANNI MENDOZA CARDONA		2Juegos 54-1D,2;15,"D"C.D \$100.00
	A.D. ESPARTANO		
10	WILLIAN ALEXIS TOBAR TORRES	3ra. Amo. 52 CD	
4	JOSE ROBERTO ORELLANA ESCOBAR	3ra. Amo. 52 CD	
30	MELVIN ENRIQUE CASTRO DURAN	3ra. Amo. 52 CD	
31	JOSUE ALEXANDER RUBALLO GIRON	1ra. Amo. 52 CD	
3	MILTON EMIR RIVERA JOVEL	3ra. Amo. 52 CD	
Mult	a por conducta incorrecta Art. 59-A1 C. D.		\$50.00
	SANTIAGUEÑO F.C		
19	MIGUEL ANGEL GIRON MARTINEZ	2da. Amo. 52 CD	
30	EDWIN EDGARDO RUANO MOLINA	2da. Amo. 52 CD	
29	SIFREDO ANTONIO GUEVARA ROJAS	5ta.Amo.18 N°3-CD	1 Juego Susp.
11	JOSUE NOHEMIAS RAMIREZ IBAÑEZ	1ra. Amo. 52 CD	CORRESPONDENCIA
	A.D. JUVENTUD INDEPENDIENTE		RECIBIDA
3	VLADIMIR GOMEZ SERRANO	3ra. Amo. 52 CD	Leibias

1ra. Amo. 52 CD

REYMUNDO DE JESUS GUEVARA CANALES

16

	C.D. JUVENTUD CANDELAREÑO			
33	ANDERSON STIVEN OSORIO ARGUETA	1ra. Amo. 52 CD		
36	GERSON ALEXANDER RIVAS	3ra. Amo. 52 CD		
5	JULIO ADOLFO ACOSTA FIGUEROA	3ra. Amo. 52 CD		
12	CHRISTIAN ALEXANDER HENRIQUE DUEÑAS	1ra. Amo. 52 CD		
7	LUIS ERNESTO ESPINOZA CASTRO	5ta.Amo.18 N°3-CD	1 Juego Susp.	
Mul	ta por conducta incorrecta Art. 59-A1 C. D.			\$50.00
	C D TORINO			
12	C.D. TORINO GABRIEL OMAR PIMENTEL COLINDRES	F4- 4 40 N/82 OD		
12	GABRIEL OWAR PHVIENTEL COLINDRES	5ta.Amo.18 N°3-CD	1 Juego Susp.	
	C.D. MASAHUAT			
5	DAVID EMMANUEL ROSALES ARANA	2da. Amo. 52 CD		
29	CESAR JOSUE MONTERROSA SALAZAR	4ta. Amo. 52 CD		
	REAL ANTIGUO CUSCATLAN			
34	SALVADOR ALEXANDER PORTILLO SIBRÍAN	2da. Amo. 52 CD		
11	MARDOQUEO EDENILSON GONZALEZ AGUILA	4ta. Amo. 52 CD		
	C.D. EFI MARIO CALVO			
12	ERICK MAURICIO MORAN ZEPEDA	2da. Amo. 52 CD		
	CANGREIGRAGG			
35	CANGREJERA F.C. ANDERSON ALEXANDER BOLAÑOS	Eta Ama 10 Nº2 CD		
55	ANDERSON ALEXANDER BOLANOS	5ta.Amo.18 N°3-CD	1 Juego Susp.	
	C.D. TALLERES JR	NO HUBO	NO HUBO	
		NO HOBO	110 110 000	
	A.D. SANTA CLARA			
4	BRANDON AARON RAMOS TORRES	3ra. Amo. 52 CD		
5	JOSE LUIS MUNDO MOLINA	3ra. Amo. 52 CD		
11	JOSE ERENSTO HERNANDEZ BUSTILLO		2Juegos 54-1D,2;15,"D"C.[\$150.00
24	ESC. DE FUT. NUEVA CONCEPCIÓN			
24	KEVIN EDUARDO VELA PEREZ	1ra. Amo. 52 CD		
28	JOSE ALFREDO PORTILLO LÓPEZ	2da. Amo. 52 CD		
	A.D. BRASILIA	NO HUBO	NO HUBO	
		_		
	C.D. SAN RAFAEL CEDROS	NO HUBO	NO HUBO	



C.D. SAN CARLOS Y C.F. MARTE SOYAPANGO

Habiendo verificado las observaciones del informe arbitral del juego que debió realizarse a las quince horas día domingo diecinueve de noviembre de dos mil veintitrés, entre los equipos C.D. SAN CARLOS Y C.F. MARTE SOYAPANGO, y el cual fue suscrito por el señor JUAN ALBERTO CEA, QUE INFORMA: """Este juego no se realizó debido a que el equipo C.F. MARTE SOYAPANGO, no cumplió con el número mínimo de jugadores para el inicio del juego según la base de competencia artículo 30, haciendo la espera de 15 minutos según el artículo 31, después de esto se les comunico a los capitanes de ambos equipos que el juego no se realizaría por lo ya mencionado""". en consecuencia Esta comisión Resuelve: 1) Pierde el partido C.F. MARTE SOYAPANGO con el marcador de tres por cero (3x0); Gana el partido el equipo C.D. SAN CARLOS, con el marcador de tres por cero (3x0), de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 numeral 1 del Código Disciplinario, que literalmente dice: Cuando un equipo sea sancionado con la derrota por retirada, por renuncia o incomparecencia, se entenderá que el resultado es de 3-0 a favor del oponente. 2) Impóngase una multa al C.F. MARTE SOYAPANGO, de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00), de acuerdo a lo establecido en artículo 63 numeral 1 inciso primero" Si un partido no puede disputarse o no puede jugarse íntegramente por otro motivo que no sea fuerza mayor, sino debido al comportamiento de un equipo o a un comportamiento del cual es responsable al club, se sancionará con una multa de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOA UNIDOS DE AMERICA (\$300.00).

Las sanciones impuestas son de Obligatorio cumplimiento y todo jugador expulsado en un partido, conlleva a una suspensión automatica para el siguiente partido.

Si la suspensión conllevara una multa, la suspensión se prolongará hasta que se abone integramente la multa, Art.23n°6 C.D.

Lic. Carlos Roberto Urbina Blandon

Presidente

Comisión Disciplinaria